



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : LUCIANA VALERIA SURRECO MERCADO Rut ( )  
 La cantidad de \$ : 30,000 TREINTA MIL PESOS  
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO SEGUN D.E.  
 Fecha de Pago : 08/04/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	680	29/03/2010	30,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		30,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	30,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	30,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		30,000
Sumas Iguales		60,000	60,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	15,000,000		
Total Comprometido	1,815,800		
Saldo x Comprometer	13,184,200		

SECRETARÍA MUNICIPAL  
*[Signature]*

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 DIRECCIÓN DE CONTROL  
*[Signature]*  
 DIRECTOR DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
 ADMINISTRACIÓN  
 PUCÓN

ADMINISTRADOR  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS  
 PUCÓN  
*[Signature]*

37754

*[Signature]*



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 680

PUCON, 29 MAR 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009 donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) LUCIANA SURRACO MERCADO.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) LUCIANA SURRACO MERCADO C.I.** domiciliado en CANDELARIA de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualiza anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$30.000 (TREINTA MIL PESOS).**

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA ALCALDESA"**



**GLADIELA MATUS PANGUILLEF  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MARCELO CONCHA VILLAGRA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

EMB/GMP/GHLL/NDS/CEF/anv.-

**DISTRIBUCION:**

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

CONTROL

24.01.07.001 15.000000  
1885800  
13.114.200



Municipalidad de Pucón  
Asociación de Desarrollo Comunitario

SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Fecha : 17/03/2010      Fono [REDACTED]  
Solicitante : LUCIANA VALERIA SURRACO MERCADO  
Cédula de Identidad : [REDACTED]  
Fecha de Nacimiento : [REDACTED]  
Estado Civil : Casada  
Pareja : [REDACTED]  
Actividad : Dueña de Casa  
Domicilio : Candelaria

[REDACTED]

*Luciana Surraco.*  
FIRMA SOLICITANTE

INFORME SOCIAL

[REDACTED]

MARIA CECILIA FERNANDEZ FERNANDEZ  
FIRMA PROFESIONAL